

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 28 de setiembre del 2016, n. 186, pág.14

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

AVISOS

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Emprendedoras Santacruceñas Creando Esperanzas, con domicilio en la provincia de: Guanacaste-Santa Cruz, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Propiciar, capacitar, instruir, guiar, administrar y ayudar en los trámites necesarios para que sus asociados y comunidad puedan desarrollar sus propias empresas y proyectos, contribuyendo al desarrollo de la comunidad. Guiar a los asociados y a la comunidad a través del proceso de diseño y creación de su propia empresa y acceso al soporte financiero necesario. Ayudar a la comunidad a generar mayores recursos para que los inviertan en el futuro de sus hogares. Cuya representante, será la presidenta: Sandra María Fernández Collada, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2016, Asiento: 335972 con adicional(es): 2016-470168.—Dado en el Registro Nacional, a las 11 horas 22 minutos y 30 segundos, del 8 de agosto del 2016.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—(IN2016062870).